TRABAJOS DE REPARTIDOR

El trabajador, debe disponer de los siguientes equipos de protección personal:

- Guantes de protección contra riesgos mecánicos y aseguren el agarre.
- Botas de seguridad antideslizantes con puntera reforzada.
- Ropa o mono de trabajo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD.

Riesgo

1. *Caídas a distinto nivel*, por la existencia de desnivel entre la tienda y el almacén del centro de trabajo. Por el uso de escaleras de mano tanto en la nave como fuera de ella.

Medidas preventivas:

- Tener precaución al entrar al almacén, caminando a velocidad normal y con calzado antideslizante para no resbalar al bajar la rampa.

- En cuanto al uso de escaleras de mano se adoptarán las siguientes precauciones:
    - Se prohíbe el transporte y manipulación de cargas por o desde escaleras cuando su peso o dimensiones puedan comprometer la estabilidad del trabajador.
    - Nunca trabajar sobre los últimos peldaños de la escalera.

- Las escaleras de mano estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes de seguridad y en su extremo superior superarán en 1m los puntos superiores de apoyo.

Riesgo

2. *Caídas al mismo nivel*, debido a la posible presencia de obstáculos, como piezas, herramientas, cables, restos de combustible, aceite u otros productos deslizantes o incluso debido a la poca visibilidad. La presencia de escaleras fijas o pequeños desniveles (escalones, bordillos, etc.)

Medidas preventivas:

- Se debe mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, eliminando todo aquello que pueda resultar un obstáculo. Se mantendrán recogidas las herramientas y materiales cuando no se estén utilizando.

- En la nave, se limpiarán inmediatamente las manchas de sustancias deslizantes (aceite, gasoil, etc.)

- Andar a velocidad moderada, prestando atención por donde se anda.

- Subir y bajar del vehículo por los lugares preparados para ello. No saltar.

3. *Golpes y/o Cortes producidos por máquinas o herramientas*, por piezas u objetos en manipulación (cristales), o durante su transporte o almacenamiento.

Medidas preventivas:

- Utilizar los equipos adecuados como: guantes de protección contra riesgos mecánicos, botas con puntera metálica, etc.
- No tirar en la papelera vidrios rotos o materiales cortantes sin proteger.
- Cuando la temperatura ambiente esté por debajo de 0ºC no se deberán manipular cristales, pues aumenta su fragilidad.
- Extremar las precauciones al abrir y cerrar el portón principal, comprobando que no existan personas en las proximidades.

4. *Golpes por caída de objetos*, desde el borde de alturas, almacenados en estantes, apilados en montones, etc.

Medidas preventivas:

- Los estanterías serán estables, no se sobrecargarán y se colocarán los objetos más pesados en las baldas inferiores. Siempre que sea posible estarán fijadas entre sí o a las paredes.
- No colocar objetos que sobresalgan de los estantes y entorpezcan las zonas de paso. Siempre que sea posible se colocarán los objetos sobre las estanterías, no dejándolos en el suelo de modo que no supongan un obstáculo en los pasillos. Éstos deberán tener una anchura mínima de 1 m.
- El apilamiento de materiales se realizará de forma que quede garantizada su estabilidad, si es necesario se emplearán elementos auxiliares.
- Si alguna de las pilas de botellas, u de otros objetos almacenados (estanterías, etc.) pierde su estabilidad y va a volcarse, nunca intentar sujetarlos, escapar lo más rápidamente posible.

5. *Atropellos o Choques con vehículos*, debido a los desplazamientos en el vehículo de la empresa. También cuando se hacen trabajos en las cercanías de vías de circulación de vehículos o por la circulación de vehículos en el ámbito de la nave.

Medidas preventivas:

- Respetar las normas de seguridad vial y las normas internas de la empresa.
- Procurar estacionar de forma que se obstaculice el tráfico. Evitar estacionamientos en doble fila y, en su caso, señalizar la situación.
- Siempre dejar el freno de mano echado en las operaciones de carga y descarga.
- Utilizar siempre el cinturón de seguridad.
- No emplear el teléfono móvil mientras se conduce, si no se dispone de un sistema de manos libres.
- Comunicar inmediatamente a la empresa las incidencias del vehículo para que se realicen las correcciones necesarias.
- Respetar la zona de paso de peatones.
- Se prestará especial cuidado a la hora de maniobrar en el interior del edificio, con la presencia de peatones y de otros vehículos en movimiento.

6. Contactos eléctricos, directos o indirectos debidos al uso de cables deteriorados, o por trabajos cerca de líneas de tensión. Debidos a la instalación eléctrica, los equipos de trabajo, máquinas portátiles, etc.

Medidas preventivas:

- La instalación, mantenimiento y reparación del equipamiento eléctrico sólo puede hacerla un electricista cualificado.

- Las puertas de los cuadros eléctricos se mantendrán siempre cerradas con llave y se vigilará el estado de los cables, las conexiones y los interruptores.
- No se colocarán los cables sobre aristas vivas o zonas de tránsito. Si los cables están sobre zonas de paso se cubrirán con regletas u otros medios para evitar que estén siendo pisados y rozados constantemente.
- Utilizar alargadores enrollados con enchufes múltiples.
- No encienda luces, enchufe o desenchufe aparatos eléctricos con las manos mojadas o pisando sobre mojado.
- Los empalmes de cables, cuando deban hacerse, se harán con las clavijas macho-hembra adecuadas.
- Al desenchufar, no se tirará del cable. Se tirará de la clavija.

7. *Quemaduras* producidas por contacto con las partes calientes de las máquinas, con mecanismos del vehículo, etc.

Medidas preventivas:

- Aislar térmicamente las superficies calientes de los equipos.
- No manipular los equipos o aparatos hasta que se hayan enfriado.
- Utilizar equipos de protección individual, si fuera necesario (Guantes, etc.)

8. Exposición a *condiciones ambientales extremas*, cuando deban llevarse a cabo fuera, al trabajar al aire libre los trabajadores se ven expuestos a las radiaciones solares, al calor, al frío, etc.

Medidas preventivas:

- Usar la de ropa de trabajo adecuada, incluida ropa de abrigo cuando se esté en situaciones de frío intenso (a la intemperie en invierno, cámaras frigoríficas, etc)
- En verano el trabajador deberá beber agua con frecuencia para mantenerse hidratado.

9. Exposición a *sustancias químicas*, debido al empleo de productos químicos de limpieza sin tener en cuenta ninguna medida de precaución (instrucciones de uso establecidas en las fichas de seguridad de los productos).

Medidas preventivas:

- Se deben solicitar al fabricante o al distribuidor las fichas técnicas con los datos de seguridad y prevención de los productos que se utilicen, si no están correctamente etiquetados.
- Cumplir correctamente con las instrucciones y procedimientos de uso. Se deben llevar a cabo procedimientos de trabajo seguros.
- No mezclar productos no autorizados.

10. *Orden y Limpieza*.

Medidas preventivas:

- La nave siempre debe estar limpia y ordenada, con los materiales bien apilados y estables. Un lugar de trabajo limpio y ordenado es un lugar de trabajo seguro. El orden es fundamental para la seguridad. Lo mismo se puede decir de los vehículos.

- Se tendrá especial cuidado en las zonas de paso, manteniéndolas libres de materiales. Dentro de la nave se circulará, subirá y bajará por las vías señaladas.
- Los equipos y las herramientas deben recogerse cuando no se estén utilizando, debiéndolas almacenar en un lugar habilitado a tal efecto, para que no supongan un estorbo.

11. *Cargas de trabajo y posturas inadecuadas*, en el alzado y transporte de cargas, al torcer o inclinar el cuerpo, posiciones agachadas, o trabajos con los brazos estirados, etc.

Medidas preventivas:

- Utilizar medios de transporte o equipos de elevación auxiliares cuando no sea suficiente con el esfuerzo humano (carretillas, transpaletas, etc.)
- No elevar cargas pesadas de forma manual.
- El levantamiento de cargas debe hacerse manteniendo la espalda recta al ponerse de cuclillas, espirar en el momento de hacer el esfuerzo, el cuello y la cabeza deben alinearse con el plano de la espalda manteniendo derecha y firme la columna vertebral, agarrando firmemente la carga a levantar y mantenerla lo más próxima al cuerpo
- Las cargas se transportaran pegadas al cuerpo y en con la espalda lo más erguida posible. El esfuerzo se debe realizar con las piernas, nunca con la espalda.
- Cuando la carga sea pesada o su volumen dificulte su manejo, se requerirá la ayuda de otras personas.
- Cuando se deban adoptar posturas incomodas se deberá posibilitar los cambios de postura.

- Procurar mediante el adecuado diseño del puesto de trabajo, que las herramientas y medios de trabajo estén al alcance de la mano, que no se deban realizar movimientos repetitivos.
- No transportar nunca una carga a la altura de los ojos: la falta de visibilidad es origen de golpes, caídas,..

12. *Incendios y Explosiones*, al existir productos inflamables, manejo de combustibles, chispas eléctricas de equipos eléctricos defectuosos, etc.

Medidas preventivas:

- Disponer de extintores adecuados para a la clase de fuego. Los vehículos también deben disponer de ellos.
- Llevar a cabo el correspondiente mantenimiento preventivo de los equipos de protección contra incendios, y de las distintas instalaciones como la de electricidad, etc.
- Las operaciones de reparación y mantenimiento de dichas instalaciones se llevará a cabo por personal cualificado.
- Mantener la limpieza y el orden (retirar restos y basuras, limpiar manchas de productos combustibles, etc.)